



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 38 AGOSTO 05 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 05 de Agosto de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal en esa oportunidad al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, al Subsecretario de Obras Públicas Alex David Oñate Beleño, al Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Luís Felipe Sepúlveda Vargas, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña, al Secretario de Salud y protección Social Pedro Pablo Gallego Ríos, a la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Astrid Yohana Quintero Vargas, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 11 de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Maria Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 28 DE MAYO 22 DE 2025.**
3. **INFORME DE LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2024:**
 - **ACUERDO N° 01 (MARZO 04 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA” Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 05, DE MAYO 07 DE 2016.**
 - **ACUERDO N° 02 (MAYO 30 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA 2024-2027 “UNIDOS SI ES POSIBLE”.**
 - **ACUERDO N° 03 (AGOSTO 16 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO BÁSICO MENSUAL DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024”**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
5. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad, con la propuesta de la Concejal María Girlesa Morales Jaramillo de que el Acuerdo N° 01 de 2024 fuera expuesto a final para dar la oportunidad a los Secretarios de despacho de presentar sus informes primero.



CONCEJO DE JARDÍN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO LUZ MARINA CARVAJAL DE PABÓN.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 28 DE MAYO 22 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. INFORME DE LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2024:

- **ACUERDO N° 02 (MAYO 30 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA 2024-2027 “UNIDOS SI ES POSIBLE”.**
- **ACUERDO N° 03 (AGOSTO 16 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO BÁSICO MENSUAL DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024”**
- **ACUERDO N° 01 (MARZO 04 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA” Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 05, DE MAYO 07 DE 2016.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad que, el 02 de agosto le fue enviada citación los Secretarios de Planeación, Gobierno, Hacienda, Salud y a los Subsecretarios de Obras Públicas y Medio Ambiente, para que informaran a la Corporación y comunidad de manera detallada sobre el cumplimiento de los Acuerdos Municipales N° 02 y 03 de 2024, los cuales hacen referencia al Plan de Desarrollo Municipal, Plan Territorial de Salud, Salario y Viáticos de la Alcaldesa y el Personero, por lo que antes de dar informe del Acuerdo N° 01 que les corresponde como Corporación por tratarse del Reglamento Interno del Concejo, le concedió el uso de la palabra a los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal, los cuales contaron con un espacio de 30 minutos para que presentaran los respectivos informes y dieran respuesta a las solicitudes enviadas por la Concejala Luz Marina Carvajal en relación a los Acuerdos mencionados. Dichos informes se adjuntan a la presente Acta y fueron enviados con anticipación a los Concejales.

El Presidente del Concejo antes de conceder la palabra a los Concejales, solicitó al Secretario de Gobierno Luis Felipe Sepúlveda informar un poco sobre los avances del observatorio de mujeres y la familia. El cual manifestó que, a la fecha, se cuenta con tres contratos que se han venido articulando para todo el tema del funcionamiento y puesta en marcha del observatorio, destacando las siguientes acciones que se habían adelantado:

- Acompañamiento en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral de la mujer, con el fin de avanzar en los programas de mujeres que se realizaban en el municipio de Jardín.
- Se lidera la actualización e implementación de la política pública de mujer y género en el municipio y se ha participado activamente en el desarrollo de la mesa de erradicación de la violencia contra las mujeres, en la mesa de equidad



CONCEJO DE JARDÍN

- de género y en el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género hacia mujeres, niñas y adolescentes.
- Han venido trabajando en el desarrollo por sectores del municipio, lo cual permite definir estrategias de información, sensibilización y capacitación sobre el enfoque de género y la normatividad, con el objetivo de garantizar el derecho a vivir sin violencia.
 - Han realizado acciones de planeación y gestión de actividades y programas sociales para vincular a las mujeres y madres menores de edad que no habían terminado su formación académica, en este punto, señaló que se venía trabajando con la ESAP en unos programas orientados a fortalecer los procesos específicamente en beneficio de las mujeres, y que igualmente se había hecho la solicitud y se venía trabajando con el tema de los jóvenes, en articulación con la Secretaría de Cultura y Turismo, ya que se debía impulsar todo el proyecto con este sector de la población.
 - Colaboración en la gestión del Observatorio de Mujeres del municipio proporcionando datos y análisis relevantes para su funcionamiento, a partir de mantener la actualización de los diagnósticos de la situación de las mujeres en Jardín.
 - Se ofrece atención directa a las mujeres, brindándoles asesoramiento y apoyo en temas relacionados con derechos, salud, educación, emprendimiento y otros que fueran requeridos.

Esas son en esencia, las actividades que se habían venido desarrollando en el marco de la promoción del observatorio y de la política de equidad de género para la mujer.

Terminando de rendir los informes, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo se refirió a las escaleras de la calle 12, destacando que era una obra muy bonita, un excelente trabajo y que había llegado en muy buena hora, antes de que alguien se hubiera apropiado de ese espacio. Seguidamente, se dirigió al Secretario de Planeación, preguntándole si las bocacalles del municipio eran consideradas espacio público o no. Y en nombre de la comunidad de Serranías, agradeció a la administración municipal, en especial a Rogelio Velázquez, por la placa huella construida en la vereda, reconociendo también el liderazgo de Mauro Posada, quien a pesar de sus problemas de salud estuvo pendiente de la obra. Aclaró que los últimos 20 metros fueron ejecutados directamente por miembros de la comunidad.

La Concejal Gloria Lucia Mesa resaltó que los Secretarios presentaron bien el cumplimiento del Acuerdo N.º 2, aclarando que, aunque el Plan de Desarrollo inició tarde, los planes de acción se cumplieron al 100%. Luego preguntó a Planeación y Obras Públicas por las gestiones frente al puente de La Mesenia y al puente de Río Claro, para saber si había avances con la Gobernación o con el alcalde de Andes.

El Concejal Luis Horacio Mesa frente al distrito agroecológico, recordó que antes se había dicho que Jardín no se vería afectado, pero ahora se presenta en una Resolución del Ministerio de Medio Ambiente. Señaló que esta figura responde más a decisiones del Presidente que a una necesidad regional y que puede perjudicar a municipios del suroeste que viven de la minería y de la extracción de materiales, además de la imposición de cultivos ajenos a la tradición campesina, advirtiendo que, si se aplica con rigor, también deberá impedir proyectos como la central hidroeléctrica de Verdún. Consideró que en realidad se trata de una persecución del gobierno nacional contra la zona.

El Concejal Rubén Darío Franco preguntó al Secretario de Planeación por qué aún no está en funcionamiento el comité patrimonial del municipio, a pesar de que existe



CONCEJO DE JARDÍN

un documento elaborado por él, muy completo. Luego se refirió a tres contratos relacionados con el Banco Proyectos del municipio, preguntando:

Qué oportunidades o convocatorias ha identificado el contratista para que el municipio pueda postularse a recursos de cooperación nacional e internacional, cuál es el estado actual del banco de programas y proyectos, cuántos proyectos ha registrados y en qué fase se encuentran, cuáles son los resultados positivos de esa contratación.

En cuanto al contrato que tiene relación con el Sistema General de Regalías: cuál es su rol en la formulación de nuevos proyectos para financiación con recursos del sistema general de regalías, cómo se realiza la visualización de los proyectos y qué metodología se está aplicando para el monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados con regalías y cómo se efectúa la evaluación de los proyectos, si únicamente al final o también con evaluaciones intermedias.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar expresó su satisfacción al conocer que ya se han logrado 23 escrituraciones en Sauces, resaltando lo difícil que ha sido superar la parte jurídica de este proceso. Señaló que sería muy positivo que las demás personas también puedan obtener su escritura, ya que hay gran necesidad en la comunidad. En cuanto a la Agencia Nacional de Tierras, ya se cuenta con 11 Resoluciones de más de 200 postulaciones, lo cual, aunque difícil y demorado a nivel jurídico, genera esperanza para que más predios rurales puedan ser legalizados. Finalmente, transmitió una inquietud de la comunidad, preguntando si se piensa presentar un proyecto de acuerdo para legalizar los predios baldíos urbanos en Jardín, el Concejo Municipal estaría dispuesto a apoyar esa iniciativa, siempre que contara con la voluntad de la Administración.

La Concejal Luz Marina Carvajal agradeció y felicitó a los funcionarios por haber asumido el reto del enfoque transversal en el análisis del avance del municipio, resaltando que fueron claros y precisos en sus respuestas, lo cual aportó información valiosa y de primera mano y disminuye las preguntas en el debate.

Destacó la participación de la Alcaldesa y el reconocimiento internacional obtenido en gobernanza turística con el proyecto “La Rosa de Oro”, considerándolo un logro importante para el municipio. Sin embargo, expresó su preocupación de que ese premio se quede solo en un momento especial y no se fortalezca en el tiempo, por lo que invitó a seguir potenciando lo que está funcionando bien en el sector turístico.

Seguidamente, realizó una disertación basada en los resultados de la Contraloría, no para repetir lo dicho, sino para entender cuál era la estrategia que la Administración estaba implementando para cumplir con el Plan de Desarrollo y los Planes de Acción. Recordó que el año anterior se habían comprometido a cumplir entre un 80 y 90 % de dichos planes, pero estos porcentajes no fueron logrados a su entender, porque según el informe de la Contraloría, el Plan de Acción año 2024 presentó un cumplimiento del 100%, lo que calificó como sobresaliente, ya que todos los programas y proyectos propuestos se realizaron y se ejecutaron bien. Sin embargo, el cumplimiento definitivo del Plan de Desarrollo apenas alcanzó un 24%, calificado como crítico, y el cumplimiento de programas y proyectos en 2024 solo llegó al 39,65%, lo cual le parece aún más delicado.

Planteó que, si el límite de cumplimiento estaba entre el 80 y 90%, y sobre esa base solo se alcanzó un 39 o 40%, es necesario preguntar cuál es la estrategia de trabajo y la capacidad de reacción de la Administración para mejorar los resultados, porque según la información presentada en 2024, se desarrollaron 75 de los 116 indicadores de gestión, y para 2025 la meta está en 85 de 116, por lo que preguntó qué pasará con los demás indicadores que no se están abordando simultáneamente y si la metodología no resulta riesgosa para alcanzar en su totalidad los objetivos del Plan de Desarrollo. Por lo que manifestó que es oportuno hacer un énfasis ya que esta crítico el Plan Desarrollo, pero más aún el compromiso



CONCEJO DE JARDÍN

con el Plan de Acción, porque aunque lo que hacen está bien hecho, está bajo en indicadores de gestión, según lo entendido e interpretado.

El Concejal Uriel Antonio Rendón destacó la importancia de algunos temas tratados en el informe. Señaló como urgente el mantenimiento del puente de Serranías, recordando que había costado una gran cantidad de dinero y que beneficia directamente a varias comunidades. Agregó que también es vital atender el puente de Verdún, ya que conectaba con la mayoría de las veredas del municipio y con una institución educativa, así como otros puentes que igualmente requieren de mantenimiento. Respecto a las edificaciones patrimoniales, consideró positivo que se estuviera trabajando en este aspecto, ya que muchas de ellas se encuentran en ruinas y sus dueños no pueden intervenirlas, lo que representa riesgos para peatones y habitantes. Sobre el Distrito Agroecológico, manifestó que era necesario analizar con cuidado hasta qué punto puede convenirle o no a un municipio agrícola y pecuario como Jardín.

La Concejal María Girlesa Morales se refirió al Observatorio de Mujeres, resaltando que era uno de los proyectos más importantes de la Alcaldesa y una necesidad urgente para las familias del municipio. Manifestó que escuchó al Secretario decir que ya se están atendiendo mujeres y familias, preguntó dónde se realiza dicha atención y cómo se está midiendo en términos de indicadores la atención brindada a estas personas.

El Presidente del Concejo en cuanto al cumplimiento del Acuerdo N° 02 referente al Plan de Desarrollo, manifestó frente al informe de la Contraloría que los Concejales ya estudiaron, pero el cual sería muy importante darlo a conocer y explicarlo públicamente, para que la comunidad entienda de forma clara cómo se avanza en los indicadores, la programación y la inversión de los recursos. Solicitó detallar:

1. Matriz de programación: Cumplimiento del Plan de Acción, explicando la estrategia metodológica y la forma de calificación o ponderación.
2. Matriz de control de resultados: Relacionada con la programación del Plan de Desarrollo “Unidos si es Posible” 2024-2027, donde se incluya un concepto crítico.
3. Matriz de control de efectividad: Con un resultado del 39,65 %.
4. Matriz de ejecución financiera: Correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones, que refleja una ejecución del 20,98 %.

Terminadas las intervenciones de los Concejales, los Secretarios y Subsecretarios respondieron de la siguiente manera:

El Secretario de Planeación manifestó que era grato aceptar el reto de la nueva metodología usada por el Concejo, ya que permite mostrar con claridad los avances de la Administración liderada por la Alcaldesa, siempre estaban dispuestos a asistir con toda la información preparada, incluso para responder preguntas no previstas.

- En respuesta al Concejal Carlos Arturo, agradeció las felicitaciones y comentó que la presentación de los resultados en tiempo récord era un motivo de satisfacción. Sobre las bocacalles, aclaró que no conocía acto administrativo que las declarara como restricción de espacio público, aunque se podría revisar en la vigencia actual, incluso como posible declaración de patrimonio.
- Frente al tema del puente de la Mesenia, explicó que inicialmente se intentó una gestión conjunta con Andes, siguiendo la recomendación de la Gobernación. Sin embargo, la Gobernación asumió directamente la ejecución y se encargará de construir un puente vehicular militar en esa zona.
- En referencia a lo mencionado por el Concejal Horacio, indicó que sería oportuno que una de sus compañeras explicaran la diferencia entre distrito



CONCEJO DE JARDÍN

agroecológico (figura de con ciudadanía expuesta por Street) y áreas para la protección a la producción agrícola (determinante de orden establecida por el Ministerio de Medio Ambiente o Agricultura en la Ley 388 de 1997), resaltando que son instrumentos distintos.

- Respondió al Concejal Rubén explicando que el comité de patrimonio no estaba en funcionamiento porque el PEM no se había aprobado. Indicó que se trata de un documento que fue formulado, pero que no cuenta con aprobación ni por parte del Ministerio de Cultura, ni de ninguna entidad que establezca que debe aplicarse. Ese es justamente el trabajo pendiente, revisar su formulación y reformularlo si es necesario, para proceder con su aprobación y posterior implementación.
- Respecto a las preguntas sobre los contratos, manifestó que la contratista Sara realizó un informe y una presentación por si era necesario presentarlo, y que, después de su intervención, si la Corporación lo permitía, ella podría despejar esas dudas.
- Sobre el contratista de Regalías Juan Guillermo, aclaró que se trataba de dos contratos que se ejecutaban paralelamente. Explicó que la Administración municipal había heredado dichos contratos, los cuales se ejecutaban con recursos del Sistema General de Regalías. Recordó que el año anterior se había dificultado el proceso, por eso, fue necesaria la contratación de un asesor, ya que incluso para la emisión de un acto administrativo de apenas dos o tres páginas se requería una gestión amplia y un conocimiento profundo del Sistema General de Regalías. Según el informe presentado por el contratista, se está avanzando en la viabilización de varios proyectos, aunque aún no se ha definido cuál será finalmente financiado por Regalías, pero es de gran importancia el acompañamiento del asesor en la fase de ejecución de estudios y diseños, ya que unos buenos estudios eran la base para formular, presentar y viabilizar proyectos ante el sistema. Indicó que este contratista había acompañado procesos de estudios y diseños no solo de vías terciarias, puentes y vías urbanas, sino también del Paseo de la Primavera, y que los resultados se verían en noviembre, mes en el que esperaba poder anunciar que se había viabilizado un proyecto por regalías y que pronto comenzaría su ejecución.
- Sobre la pregunta del Concejal Gabriel Salazar, en relación con la Agencia Nacional de Tierras, recordó que inicialmente se preveía la firma de un convenio de asociación, pero que no fue posible incluir al municipio en el listado. No obstante, se hicieron esfuerzos y se han obtenido resultados. Se mostró dispuesto a presentar un informe detallado sobre los avances de ese proceso y la ejecución del contrato del enlace más adelante, si así lo solicitaba la Corporación.
- Frente al tema de los predios urbanos y baldíos, expresó que le agradaba mucho la propuesta del Concejal, informó que se está avanzando este año y que solo faltan unas ocho escrituras, también se trabaja en los predios de uso público que aún figuran a nombre de terceros. Añadió que el próximo año podrían seguir con baldíos urbanos, destacando que es una buena idea que apunta al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- A la Concejal Luz Marina le agradeció las felicitaciones y señaló que la Contratista del banco de proyectos profundizaría un poco más en los temas mencionados.
- Al Concejal Uriel le respondió sobre el mantenimiento del puente de Serranías, señalando que era una solicitud constante de la comunidad, recordó que el puente no había sido entregado con un manual de funcionamiento, por lo que no había sido posible iniciar un proceso de mantenimiento por falta de un instrumento técnico, por esa razón, se incluyó en el nuevo proceso de consultoría, con el fin de contar con una herramienta que permita no solo realizar el mantenimiento, sino dejarlo para las próximas Administraciones.



CONCEJO DE JARDÍN

- Sobre las edificaciones en ruina, manifestó que desde que llegó a Jardín en 2017, conoció a propietarios que pedían autorización para intervenir casas deterioradas, pero no avanzan porque no quieren tramitar la aprobación en el Ministerio de Cultura, si lo hubieran hecho en su momento, hoy tendrían la obra ejecutada, por eso considera necesario apelar también a la voluntad de los propietarios, ya que hay ejemplos de construcciones cercanas al parque que han cumplido con el trámite obteniendo la aprobación del Ministerio, sin embargo, si se tienen planeado obtener un instrumento que evite ir a Bogotá y así agilizar el trámite.
- Al Presidente del Concejo, le reiteró que el cumplimiento crítico del Plan era parcial ya que se debía al carácter acumulativo de cada vigencia. Sobre el concepto de efectividad, su compañera Sara lo explicaría mejor. En cuanto a la ejecución financiera explicó que, aunque se podría haber alcanzado un poco más del 25%, no era lo ideal porque el plan plurianual estaba diseñado para dividirse en cuatro vigencias. Señaló que por eso la ejecución aparecía en un 20%, pero que debía entenderse como parte de un cumplimiento acumulativo año tras año.

La Contratista Sara Arroyave explicó que, a partir de la vigencia 2025 inició como contratista en el componente del Banco de Programas y Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Respondió al Concejal Rubén Franco de la siguiente manera: Sobre oportunidades para que el municipio participe en convocatorias de cooperación internacional, señaló que en articulación con la Gobernación de Antioquia se estaba trabajando para que los municipios pudieran participar, y que lo que había identificado a partir de abril era que la mayoría de convocatorias, tanto de entes gubernamentales como no gubernamentales en el exterior, solicitaban mucha documentación con la que el municipio de Jardín todavía no cumplía, y muchas de esas convocatorias estaban dirigidas a becas o a temas diferentes a los que se buscaba, pues la idea era postularse en línea con el plan de desarrollo, como medida adicional para garantizar el cumplimiento de los productos de dicho plan. Explicó que esta estrategia era necesaria porque el municipio contaba con un presupuesto bajo frente a los macroproyectos que debía ejecutar, y hasta ese momento no se había concretado ninguna convocatoria, aunque continuaban en la búsqueda. Sobre el estado actual del Banco de Proyectos, indicó que estaba activo e identificando oportunidades de mejora, ya que la Contraloría, el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Antioquia solicitaban la misma información, pero en formatos diferentes, en ese sentido, trabajaban en fortalecer los instrumentos de medición, con el fin de rendir un mejor informe en 2026 y que las secretarías de despacho identificaran sus principales fallas u oportunidades de mejora.

Mencionó que el banco de proyectos emitía los certificados BEPIN necesarios para las contrataciones con presupuesto de inversión, en cruce con SECOP 2, por lo cual su funcionamiento era imperativo. Explicó que ya se habían hecho ejercicios con los secretarios de despacho para identificar oportunidades de mejora también en lo contractual, y que se debía estar articulados porque el DNP y la Contraloría General solicitaban información con severidad, además de estar creando bases de datos en plataformas donde se debía reportar más información. Señaló que daba reportes mensuales durante los primeros cinco días de cada mes, con evidencias fotográficas, para garantizar la transparencia en el presupuesto de inversión pública.

Sobre la cantidad de proyectos registrados y en qué fase se encontraban, indicó que, aunque la MGA del Banco de Proyectos contenía proyectos desde administraciones anteriores, en ese momento había 81 proyectos de inversión pública activos y validados, pero que la cifra podía aumentar, dado que desde la Gobernación de Antioquia pedían nuevos proyectos para cofinanciación.



CONCEJO DE JARDÍN

Aclaró que, efectivamente, había tenido dos contratos: el primero del 10 de enero al 9 de abril, con cuatro actividades iniciales enfocadas en la elaboración de reportes, dado que entre enero y abril todo se trataba de reportar la vigencia 2024 y como estaban en oportunidad de mejora, propuso una quinta actividad, orientada a identificar recursos mediante cooperación nacional o internacional, como un componente adicional para fortalecer el banco de proyectos y mejorar en los instrumentos de medición y el cumplimiento del plan de desarrollo.

Respecto a las inquietudes de la Concejal Luz Marina sobre el informe de la Contraloría, explicó que el indicador del 24,01% correspondía al cuatrienio. Señaló que la matriz de medición estaba diseñada para medir todo el periodo y no necesariamente el primer año, lo que explicaba el estado crítico en el semáforo rojo. Aclaró que, en su opinión, no sería un buen ejercicio de planeación haber alcanzado un 70% de ejecución en 2024, cuando apenas se contaba con cinco meses efectivos, pues eso restaría capacidad de cumplimiento en los años siguientes. Por eso, defendió que el 24,01% alcanzado se esperaba aumentar a cerca del 50% en 2025.

Sobre el 39,65% de indicadores de resultado, precisó que eran 44 indicadores diseñados para ser evaluados durante los cuatro años del plan de desarrollo, y no anualmente, por lo que consideraba ese porcentaje un buen avance para el primer año. Expresó que algunos indicadores habían ayudado a elevar la calificación y que se esperaba cerrar el cuatrienio con cerca del 90%. En cuanto al 20% evidenciado en el informe, explicó que era más difícil de medir porque se trataba de presupuesto proyectado frente al ejecutado, sujeto a variables como empréstitos o recursos adicionales de origen nacional o local.

Continuó señalando que habían identificado varias oportunidades de mejora en el banco de proyectos, como la creación de matrices internas en cada dependencia para definir con precisión los productos proyectados frente a los ejecutados, logrando porcentajes más exactos sobre el cumplimiento del plan de desarrollo. Mencionó que también se había encontrado la necesidad de no esperar a final de año o al inicio de 2026 para cruzar información presupuestal, sino de hacerlo desde el presente, trabajando articuladamente con la Secretaría de Hacienda.

Concluyó afirmando que el banco de proyectos debía ser muy exacto y con información respaldada en evidencias, pues no bastaba con decir, sino con demostrar lo que se hacía. Sobre los resultados positivos de la contratación, manifestó que sentía que valía la pena, porque era mucha la información a manejar, y que personalmente asumía el ejercicio con seriedad, buscando siempre instrumentos finos y precisos que dejaran un beneficio a la comunidad. Finalmente, expresó que la cooperación internacional era aún una alternativa difícil para el municipio, pero le veía potencial a Jardín en ese tema.

La Subsecretaria Astrid Yohana Quintero en cuanto al Distrito Agrario respondió que se trataba de figuras diferentes, que una cosa eran las áreas de protección para la producción de alimentos y otra cosa eran los distritos agro agrarios o agroecológicos, que las APA eran determinantes ambientales que los determinaba el Ministerio de Agricultura a nivel nacional, es decir, quien tomaba la decisión de definir una APA era el Ministerio de Agricultura. En cambio, quien tomaba la decisión de hacer un distrito agrario o agroecológico era el municipio a través de un acuerdo municipal, y en el Oriente Antioqueño había un ejemplo muy bueno sobre distrito agrario, pues desde el año 1994 se había empezado a trabajar y gran cantidad de municipios del Oriente Antioqueño se habían acogido a hacer un distrito agrario en cada municipio mediante acuerdo y de esa manera podían proteger las zonas de producción de alimentos en el oriente y así se evitaba que se volvieran parcelaciones. Puso como ejemplo a Rionegro, donde un gran porcentaje del municipio ya eran edificios y unidades residenciales, siendo el municipio que presentaba mayor explotación demográfica a nivel nacional, y por esa razón habían tenido que acogerse al distrito agrario para que un poquito del área del municipio se



CONCEJO DE JARDÍN

protegiere para la producción de alimentos y para la seguridad alimentaria. esa era la diferencia, pues la APA definía áreas de protección, pero no significaba que la APA dijera que tenían que cambiar los cultivos, esa información estaba errada y que se había tergiversado demasiado la información de los documentos técnicos que produjo el ministerio para la determinación de las APA y las zonas de protección, conocidas como APA y PA, y en ese documento técnico no estaban diciendo que tenían que tumbar los cafetales y sembrar algodón o arroz, sino que había una mala interpretación. Precisó que lo que hacía el ministerio era estudios de suelos, estudios fisicoquímicos de los suelos, para indicar para qué eran aptos, lo que no significaba que se fuera a imponer qué cultivos se debían sembrar, sino que se señalaba para qué eran buenos los suelos, y el hecho de que en Jardín solo tuvieran café, plátano o aguacate no significaba que no se pudiera sembrar otros cultivos, porque el análisis fisicoquímico del suelo podía indicar que sus características servían para una gran cantidad de cultivos, eso era lo que se debía interpretar correctamente desde el documento técnico, pero que se había tergiversado mucho y por eso había tanta confusión en el tema de las APA.

El distrito agrario es diferente a la APA, son cosas totalmente diferentes, siendo la APA un determinante de segundo grado a nivel nacional en ese caso, el primer grado eran los determinantes ambientales y Jardín ya contaba con un área determinante ambiental con el distrito de manejo integrado Cuchilla Jardín Támesis, que equivalía a 12,992.3 hectáreas del municipio ya protegidas por la parte ambiental, y que eso no se podía cambiar, ese era el primer determinante y que por eso se decía que Jardín, para el APA, no tenía área disponible como otros municipios.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que tenía claros los dos conceptos, se confundió porque creyó haber escuchado una relación con el tema de la minería, asunto que no tenía que ver con la agroecología. Señaló que, como en Jardín no existía ese problema, no quería que se reviviera allí. Aclaró además que entendía la agroecología como una producción sana, acorde con el medio ambiente y con justicia social, a lo cual nadie se oponía.

La Subsecretaria respondió que el distrito agrario surgía de iniciativas locales. Explicó que había mencionado unas fundaciones, unas corporaciones, unas alianzas y unos grupos sociales organizados que formulaban la creación, que eran ellos quienes manifestaban la intención de crear un distrito agrario. Señaló que este proceso surgía desde Jericó y Támesis, donde tenían problemas con la minería, y que allí sí habían sido ellos quienes iniciaron con esta iniciativa, es decir, que la habían propuesto en el Suroeste.

El Presidente del Concejo continuó con la socialización del Acuerdo N° 01 de 2024 mediante el cual se adoptaba el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Jardín, Antioquia, derogando el Acuerdo 005 del 7 de mayo de 2016. Informando que dentro de su estructura contenía el marco normativo, recogido en los considerandos, el cual precisa las competencias del Concejo y de los Concejales en materia de control político frente a la administración.

Dio a conocer todo el marco normativo y mencionó que el Reglamento tiene 159 artículos distribuidos en 14 títulos, que la responsabilidad de su estudio y socialización había sido asumida por toda la Corporación desde la presentación del borrador en primer debate, donde cada Concejal tuvo un capítulo con la responsabilidad de estudiarlo, entenderlo y aplicarlo dentro del Concejo Municipal. Hizo un énfasis breve del contenido de cada capítulo y manifestó que dicho Reglamento debía de ser actualizado, siendo una necesidad en su momento, porque los marcos normativos estaban en constante actualización y era fundamental contar con esa actualización, adopción y reglamentación para el buen



CONCEJO DE JARDÍN

funcionamiento del Concejo Municipal de Jardín, y sobre todo para dar cumplimiento a la ley y a los marcos normativos.

Señaló que en la vigencia 2024 se habían realizado 53 sesiones después de la aprobación del Reglamento, y en la vigencia 2025 se han realizado 36 sesiones, lo que sumaba un total de 89 sesiones desde la adopción, reglamentación y sanción de dicho instrumento. Recordó que allí se incluían sesiones ordinarias, sesiones de prórroga y también extraordinarias.

En resumen, en las sesiones celebradas en febrero de 2025 se habían tenido en total 30.1 horas, equivalentes a 1800 minutos o 108,000 segundos, con un promedio por sesión de 1 hora y 46 minutos. Manifestó que en el periodo de mayo de 2025 se habían realizado 18 sesiones, con un total de 42 horas, equivalentes a 2.520 minutos o 151,200 segundos, con un promedio de 2 horas y 3 minutos por sesión. Ahí se evidencia cómo el Reglamento interno les ha dado la facultad para dinamizar, ser oportunos, eficaces y eficientes a la hora de ejercer el control político, y están a la espera de que, a medida que fueran avanzando los marcos normativos también se vaya actualizando.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que en una capacitación a la que había asistido con la Concejal María Elena, se habían encontrado con una inquietud que los había dejado muy perplejos, y fue que, según lo aprendido en dicha capacitación, era necesario nombrar ponente de los proyectos de acuerdo desde el mismo momento en que estos llegaban a comisión. Frente a esto, considera necesario consultar la manera en que debe de hacerse esa modificación, de lo contrario estarían incurriendo en un error en el procedimiento.

El Presidente del Concejo respondió que, justamente por esa razón, en su momento se había hecho el reconocimiento a la Concejal Luz Marina por la presentación y aprobación realizada. Señaló que lo que ha faltado es un mayor conocimiento sobre el proceder contemplado en cada artículo del Reglamento, porque al revisar sucintamente el articulado, la salvedad mencionada por el concejal Horacio está efectivamente incluida dentro del actual Reglamento interno, por lo cual se trata de un asunto de procedimiento. Manifestó que este tipo de detalles debían tenerse siempre muy presentes, y reiteró la importancia de que los Concejales conocieran más a fondo las capacidades, alcances y disposiciones de cada artículo, dado que todo estaba ya contemplado dentro del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo felicitó a los organizadores de las fiestas, personalmente las disfrutó y resaltó que fueron fiestas pensadas para el pueblo de Jardín.

La Concejal María Elena Correa se unió a las felicitaciones por la organización; reconoció que hubo pequeñas incomodidades, pero aseguró que la persona responsable de esas decisiones daría las explicaciones públicas.

El Concejal Rubén Darío Franco felicitó la organización y los eventos culturales, pero lamentó el bajo impacto económico en hoteles, restaurantes y bares. Solicitó a la Administración que en próximas fiestas piense en comerciantes, turistas y Jardineños.

El Concejal Luis Horacio Mesa recordó que el Acuerdo original que creó las fiestas hace 52 años solo tenía establecido fines culturales y no económicos. Criticó la práctica de pedir aportes a comerciantes ("la ponchera") y propuso que la Administración deje de hacerlo para no asumir responsabilidades por malos resultados económicos.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó una problemática que se viene presentando urbanización Sesquicentenario, específicamente en los lotes baldíos los cuales se encuentran con rastrojo muy alto, que afecta a viviendas, también la falta de alumbrado público en sectores cercanos a la trilladora. Solicitó intervención inmediata.

La Concejal Gloria Lucia Mesa resaltó la calidad, colorido y creatividad de las comparsas, felicitó a los ganadores y reconoció el trabajo de todos los participantes.

La Concejal María Elena Correa destacó el agradecimiento de la comunidad hacia la Administración, afirmó que Jardín vibró con un espectáculo sin precedentes y felicitó a los habitantes por su buen comportamiento y participación en el festival.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el miércoles 06 de agosto a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 08:00 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/tercera-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>